



Resolución Jefatural

N° 333-2018-MIDIS/PNAEQW-UA

Surco, - 9 MAYO 2018

Visto: El Informe N° 1037-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 08 de mayo de 2018 de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por Decretos Supremos N° 006-2014-MIDIS, N° 004-2015-MIDIS y N° 012-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas, disponiéndose posteriormente que, el PNAEQW de forma progresiva, atenderá a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que se cuente con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-MIDIS-PNAEQW-UA de fecha 9 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2018, el mismo que incluyó treinta y un (31) procedimientos de selección;



Que, mediante Informe N° 1037-2018-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 08 de mayo de 2018, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018, a fin de INCLUIR y EXCLUIR los procedimientos de selección señalados en las conclusiones del referido informe;

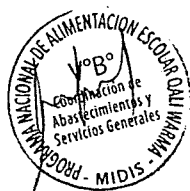
Que, estando a lo expuesto en los consideraciones precedentes y en el marco de normas acotadas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2018, a efectos de INCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR tres (03) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 02; los mismos que forman parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2018-MIDIS/PNAEQW;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de INCLUIR un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, así como EXCLUIR tres (03) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y sus respectivos anexos, se pongan a disposición de los interesados que lo soliciten, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración.

Artículo 4.- Encargar la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TERESA DE JESÚS LUNA FEIJOO
Jefa(e) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 2 - EXCLUSIÓN

RESOLUCION: 2020012025

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

BIENIO: 2018

N.º REF.	TIPO DE COMPRA O SELECCION	UNIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION EN CARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNIDADES MEDIDA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CLASIFICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORDENO DE ENCARGO DE EJECUCION	OBSERVACIONES	OPCION DEL FACTOR DE AJUSTE
													BPA	PROY	BST					
10	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	371 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE INSUMOS TECNICOS DESCARTABLES PARA EL PERSONAL MONITOREO DE LA PRESTACION:		40 - Unidad	1 - Soles	128,000.00	15	01	40	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI
21	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE - GUANTE DESCARTABLE MASCARILLA DESCARTABLE	40 - Unidad 512000 255000	1 - Soles	108,000.00	25	01	01	1 - Enero	24 - Procedimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI
1	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SERE CENTRAL Y UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW	36 - Servicio	1 - Soles	2,069,181.00	15	01	40	9 - Setiembre	24 - Procedimiento	COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI



